

# PROPUESTA DE SEGURO - INCENDIO ESPACIOS COMUNES

Renueva Póliza N° Proforma Folio N°

CONTRATANTE

Nombre Rut

Dirección Comuna / Ciudad

E-Mail Teléfono

**ASEGURADO: (Si es distinto al Contratante)** 

Nombre Rut

Dirección Comuna / Ciudad

E-Mail Teléfono

**BENEFICIARIO:** 

Nombre Rut

## SISTEMA DE NOTIFICACIÓN - REQUISITO PARA LA EMISIÓN

El asegurado autoriza a la compañía a efectuar las notificaciones asociadas a esta póliza por el siguiente medio:

E-Mail al correo electrónico Carta a la siguiente dirección

Otro

**MATERIA POR ASEGURAR** 

Bienes comunes de: Casas Departamentos Oficinas

Interés Asegurable en el riesgo Propietario Arrendatario Comodato Otro

Ubicación del Riesgo Comuna / Ciudad

¿Existen otros seguros sobre lo mismo? NO SI Aseguradora UF

Contacto Para Inspección

Nombre Teléfono

## **COBERTURAS** (marcar):

☑ Incendio según condiciones generales POL 120130161 y cláusulas que se indican

☑ CAD 120130516 Daños materiales causados por aeronaves	☑ CAD 120130518 Colapso de edificio
☑ CAD 120130517 Incendio y daños materiales por avalanchas y deslizamientos	☑ CAD 120130522 Daños materiales por explosión
☑ CAD 120130520 Daños materiales por construcción o demolición de edificios colindantes	☑ POL 120130173 Robo con fuerza en las cosas
☑ CAD 120130521 Incendio y daños materiales por erupción volcánica	☑ CAD 120130249 Robo con violencia en las personas
☑ CAD 120130524 Incendio y daños materiales por huelga, saqueo o desorden popular	☑ POL 120130179 Responsabilidad civil general
☑ CAD 120130527 Daños materiales causados por colisión de objetos flotantes	☑ CAD 120130384 RC propietario de inmueble
☑ CAD 120130530 Roturas de cañerías, desagües y desbordamiento de estanques matrices	☑ POL 120130175 Cristales
☑ CAD 120130529 Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	☑ POL 120130199 Avería de maquinaria
☑ CAD 120130532 Incendio y daños materiales por actos terroristas	☑ POL 120130196 Equipos electrónicos
☑ CAD 120130533 Daños materiales causados por colisión de vehículos	☑ POL 320130199 Accidentes personales, Plan A y B
☑ CAD 120130534 Viento, inundación y desbordamiento de cauces	☑ POL 120130090 Asistencia bienes comunes

INCLUYE CLÁUSULAS ADICIONALES ESPECIALES: (En página 2)

Deducibles:

**Coberturas Opcionales** 

CAD 120130531 Incendio y daños materiales por sismo y

CAD 120130526 Incendio y daños materiales por maremoto, tsunami y marejada

**SUMAS ASEGURADAS** 

Bienes de dominio común UF valor actual

Valor Actual: La suma asegurada debe corresponder al valor de los bienes al tiempo del siniestro.

Prima Afecta

PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Prima Exenta

Vigencia Inicio Vigencia Término Prima Neta

Desde 12:00hrs Hasta 12:00hrs IVA

Prima Bruta

Prima

% Comisión



## PROPUESTA DE SEGURO - INCENDIO ESPACIOS COMUNES

#### **CLAÚSULAS ADICIONALES ESPECIALES:**

☑ Honorarios profesionales

☑ Reparaciones provisorias

☑ Costo de alivio de pérdida y/o gastos de salvamento

☑ Gastos de obtención de permisos para reconstrucción

☑ Gastos de extinción

☑ Gastos de aceleración

☑ Incorporación automática de nuevos activos

☑ Bienes e intereses de terceros

☑ Sprinklers

☑ Remoción de escombros

☑ Bienes personales

☑ Daño eléctrico

☑ Rehabilitación automática

☑ Trabajos de construcción y reparación y mantención

☑ Danos materiales causados por explosión

☑ Valor de reposición a nuevo

☑ Cláusula de 72 horas ☑ Autoridad civil

#### EXCLUSIONES

☑ Todas las señaladas en las condiciones generales de la póliza y en sus cláusulas adicionales.

☑ Sismo para Edificios construidos total o parcialmente de adobe, como asimismo para los contenidos depositados en ellos.

☑ Actos Maliciosos, rallados y pintura de murallas.

☑ Bienes ajenos que el Asegurado tenga a cualquier título.

☑ Explosivos.

☑ Oro, plata y otros metales preciosos, perlas, joyas y piedras preciosas o semipreciosas, objetos de arte, perfumes, licores, relojes. Aquellos bienes cuyo valor excede el de los materiales que los componen, tales como medallas, cuadros, estatuas, frescos, murales, colecciones de cualquier naturaleza y, en general, objetos muebles que tengan especial valor artístico, científico, histórico, manuscritos, planos, croquis, clisés, fotografías, dibujos, patrones, moldes, modelos, títulos, documentos de cualquiera clase, sellos, monedas, billetes de banco, cheques, letras, archivos magnéticos, pagarés, libretas de ahorro, certificados de depósito, libros de contabilidad y otros libros de comercio, recibos, facturas; microfilms, microfichas y otros medios de archivos computacionales, objetos o instrumentos de precisión.

☑ Vehículos terrestres, aéreos o marítimos y sus accesorios. Motos, motocicletas y bicicletas.

☑ Animales terrestres, aves y peces.

#### Aplicables a Robo

☑ Hurto.

☑ Fidelidad Funcionaria

## Aplicables a Responsabilidad Civil

☑ La Responsabilidad Civil Contractual.

☑ La Responsabilidad Civil derivada del uso de vehículos motorizados de cualquier tipo.

#### Aplicables a Accidentes Personales

☑ Movimientos sísmicos hasta el grado 7 inclusive determinado por el departamento de geofísica de la Universidad de Chile o el que haga sus veces.

☑ Trabajos en altura.

#### Aplicables a Asistencia Domiciliaria

☑ La reparación de averías propias de cualquier elemento ajeno a conducciones de agua propias del edificio.

☑ La reparación de averías que se deriven de humedades o filtraciones.

☑ Los daños ocasionados por la naturaleza.

☑ La reparación propia de elementos de iluminación, tales como lámparas, ampolletas o fluorescentes.

☑ La reparación de averías propias de aparatos de calefacción, electrodomésticos y en general, cualquier avería propia de un aparato que funcione por suministro eléctrico.

#### Aplicables a Cristales

☑ Letreros no adosados o colgantes que se encuentren fuera de la ubicación asegurada.

☑ Daños producidos por rayados o pintura a consecuencia de actos maliciosos.

🗹 Objetos de uso domésticos, tales como, cristales, vasos, floreros, platos, vajilla objetos de arte y decoración y en general los bienes de ornato.

## **ANTECEDENTES DEL PAGO**

FORMA DE	PAGO	DIA DE PAGO	FACTURACIÓN	PAGADOR
Contado		5	No	Contratante
Cuotas		10	Si	Asegurado
Cheques		15		Otro (indicar datos)
PAC Vigente	Nuevo	20	Anticipada	Nombre
PAT Vigente	Nuevo	25	Posterior al pago	RUT
				Dirección

Contado: efectivo 2% de descuento o 3 cheques al día, 30 y 60 días sin descuento - Interés mensual 0,48% para pagos en cuotas, cheques, PAC y PAT

### **NOTA IMPORTANTE**

Con la emisión de la presente Propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta Propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la Póliza. Esta Propuesta forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza y de sus endosos.

## **DECLARACIÓN DE SINCERIDAD**

Por este medio declaro y confirmo la veracidad de las declaraciones proporcionadas en este documento, que están completas y son verídicas, y me doy por enterado que cualquier declaración falsa u omisión deliberada implicará la nulidad del seguro.

CORREDOR NOMBRE
AGENTE RUT

FIRMA CONTRATANTE FIRMA

**FECHA**